

GRUPO DE DESARROLLO RURAL LOS PEDROCHES (C004)

Línea de ayuda: 8. CREACIÓN Y MEJORA DE PYME RURALES PARA DISMINUIR LA SEGREGACIÓN (VERTICAL Y HORIZONTAL) POR RAZÓN DE GÉNERO EN EL EMPLEO Y/O CUANDO EL BENEFICIARIO/A DE LA AYUDA SEA UNA PERSONA JOVEN Y/O TENGA LA PROPIEDAD DE LA EMPRESA EN AL MENOS UN 50%.

(márquese una X donde corresponda)

CRITERIOS Y SUBCRITERIOS	
CS1. Empleo (Acumulativo)	
1.1. Creación de empleo	
1.2. Creación de empleo joven	
1.3. Creación de empleo femenino	
1.4. Creación de empleo a tiempo completo	
1.5. Mantenimiento de empleo	
1.6. Mantenimiento de empleo joven	
1.7. Mantenimiento de empleo femenino	
1.8. Mantenimiento de empleo a tiempo completo	
1.9. Conversión de empleo a tiempo parcial a tiempo completo	
1.10. Creación de empleo personas desfavorecidas o discapacitadas	
1.11. Mantenimiento de empleo personas desfavorecidas o discapacitadas	
1.12. Residencia efectiva en la ZRL de la persona empleada	
CS2. Consideración objetivos transversales ecocondicionalidad: medio ambiente y cambio climático. (Acumulativo)	
2.1. Formación medioambiental en los últimos cinco años	
2.2. Incorporación de recursos que promuevan el ahorro hídrico	
2.3. Existencia de recursos que promueven el ahorro hídrico	
2.4. Incorporación de recursos que promuevan el ahorro energético	
2.5. Existencia de recursos que promueven el ahorro energético	
2.6. Acciones encaminadas a la mejora y conservación de suelos	
2.7. Acciones encaminadas a la mejora y conservación de los EE.NN.	
2.8. Uso de fuentes de energía renovable	
2.9. Instalación de fuentes de energía renovable	
2.10. Instalación de sistemas de reciclaje o reutilización de residuos	

2.11. Uso de sistemas de reciclaje o reutilización de residuos	
CS3. Consideración objetivos transversales sociocondicionalidad: igualdad hombres-mujeres y participación juvenil (Acumulativo)	
3.1. Promoción del proyecto por parte de mujeres	
3.2. Promoción del proyecto mayoritariamente por parte de mujeres	
3.3. Promoción del proyecto por parte de jóvenes	
3.4. Promoción del proyecto mayoritariamente por parte de jóvenes	
3.5. Participación de mujeres en los órganos de decisión	
3.6. Participación significativa de mujeres en los órganos de decisión	
3.7. Participación de jóvenes en los órganos de decisión	
3.8. Participación significativa de jóvenes en los órganos de decisión	
3.9. Existencia de espacios de conciliación en el centro de trabajo	
3.10. Convenios de prácticas para jóvenes estudiantes	
3.11. Planes de igualdad	
3.12. Formación en relación a la igualdad entre hombres y mujeres	
CS4. Grado de incrementalidad y vocación de los proyectos (acumulativos y excluyentes)	
4.1. Creación de una nueva empresa	
4.2. Ampliación y/o modernización de una empresa en base a sus instalaciones actuales	
4.3. Ampliación y/o modernización de una empresa creando un nuevo centro de trabajo.	
4.4. Adaptación a la normativa de la empresa	
4.5. Acciones dirigidas a la mejora de la cualificación	
4.6. Acciones dirigidas a la mejora de la comercialización	
4.7. Acciones dirigidas a la mejora o acreditación de la calidad	
4.8. Acciones dirigidas al fomento de la Agricultura y Ganadería Ecológica	
4.9. Acciones dirigidas a la protección y conservación de la Dehesa	
4.10. Potencialidad indicada en la EDL y/o las realizadas por el comité de seguimiento y evaluación	
4.11. Acciones dirigidas a la protección y conservación del Olivar	
CS5. Localización del desarrollo de la operación (Excluyente)	
5.1. Zona A. Realización de las actuaciones en un término municipal catalogado con riesgo de despoblamiento evidente en la EDL de Los Pedroches (Conquista, El Guijo, Fuente la Lancha, Santa Eufemia, Torrecampo y Villaralto).	
5.2. Zona B. Realización de las actuaciones en un término municipal catalogado como municipio intermedio en la EDL de Los Pedroches (Belalcázar, Cardeña, El Viso, Pedroche y Villanueva del Duque).	
5.3. Zona C. Realización de las actuaciones en un término municipal catalogado como municipio locomotora en la EDL de Los Pedroches (Alcaracejos, Añora, Dos Torres, Hinojosa del Duque, Pozoblanco y Villanueva de Córdoba).	
CS7. Relación inversión-creación de empleo (excluyente)	



7.1. La ratio importe inversión de la intervención por empleo creado es inferior o igual a 50.000 €	
7.2. La ratio importe inversión de la intervención por empleo creado es superior a 50.000 € e inferior o igual a 100.000 €	
7.3. La ratio importe inversión de la intervención por empleo creado es superior a 100.000 €	
7.4. No se crea empleo	
CS8. Grado de cooperación de la promoción (subcriterios acumulativos)	
8.1. Participación en asociaciones o cualquier otra estructura de cooperación vertical u horizontal.	
8.2. Participación en asociaciones o cualquier otra estructura de cooperación vertical u horizontal con domicilio en la ZRL.	
8.3. Participación en asociaciones entre cuyos objetivos principales se encuentre alguno de los objetivos transversales.	
8.4. La persona, empresa o entidad ha participado en acciones de cooperación horizontal-vertical promovidas por el GDR.	
8.5. Participación en Asociaciones que fomenten el desarrollo rural con domicilio en la ZRL	
CS9. Mejora del acceso o/ de la calidad a los servicios de proximidad (subcriterios acumulativos)	
9.1. Mejora de servicios de proximidad.	
9.2. Mejora vía creación de nuevos servicios de proximidad.	
9.3. Mejora de servicios de proximidad relacionados con la mejora de los servicios medioambientales y de lucha contra el cambio climático.	
9.4. Mejora de servicios de proximidad relacionados con la mejora de conciliación para hombres y mujeres.	
9.5. Mejora de servicios de proximidad que provoque una mayor oferta de ocio juvenil.	
9.6. Mejora de servicios de proximidad no considerados satisfechos (no SCS)	
9.7. Mejora de servicios de proximidad dirigidos a las personas mayores	
9.8. Mejora de servicios de proximidad dirigidos a personas desfavorecidas	
9.9. Acciones de fomento de la artesanía ligada al territorio	



Información justificativa de los criterios de selección alegados

This area is a large, empty rectangular box intended for providing the justificatory information for the selection criteria mentioned in the header above.

1 Se recogerá aparte de la información justificativa del criterio de selección invocado, cualquier otra información que resulte necesaria para la baremación del criterio en cuestión.